



SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación N.º 94, relativa a criterios en relación con la edificación en general y en particular en vivienda de protección oficial, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0094]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Punto quinto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 94, relativa a criterios en relación con la edificación en general y en particular en vivienda de protección oficial, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. José María Mazón, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Buenas tardes, nuevamente.

Una de las obligaciones del Gobierno es informar de su política, de sus planes y de sus actuaciones. Sabemos que a veces escoge la prensa o los medios de comunicación para informar. Otras veces, directamente se informa en este Parlamento, en comparecencias o en esta misma tribuna.

Pero en materia de vivienda, el vacío que tenemos es algo clamoroso. Yo no sé si ustedes han oído hablar algo en estos dos años de la vivienda y de la vivienda de protección, a este Gobierno y en particular a este Consejero.

Yo supongo que algo harán. Digo yo que usted Sr. Rodríguez hablará con el Presidente de estos asuntos, hablará con sus compañeros de Gobierno de estos problemas o incluso, pues con su equipo, con su Director General. Por eso queremos que nos explique hoy aquí con algo de concreción, con algo de precisión, cuál es su política de vivienda. Tiene usted aquí unos minutos preciosos, yo creo que dan para mucho bien utilizados y espero que no pierda usted el tiempo en lo habitual, en la herencia recibida, en los gastos del Gobierno anterior, en todas estas cuestiones que son signos de impotencia por parte de quien aquí suele venir a darnos explicaciones.

Porque ¿sabe qué se dice por ahí? ¿qué se dice del Partido Popular de la nación en materia de vivienda? o ¿qué se dice de este Gobierno? o ¿qué se dice de esta Consejería? ¿Quiere usted saber lo que pensamos en el Partido Regionalista? Pues mire, que lo están haciendo fatal. Esto es lo que se dice y esto es lo que pensamos. Lo están haciendo fatal en carreteras, lo están haciendo fatal en obras municipales, lo están haciendo fatal en puertos y en vivienda, bueno, pues en vivienda ya no hay palabras.

En vivienda ya es incompetencia total. Porque fíjese que al ver la situación en vivienda de protección oficial actualmente en España, conviene echar la vista atrás. Porque ocurre algo, pues que es verdaderamente insólito. Fíjese, hay que recordar que desde el siglo XIX, en Europa cuando empieza a construirse las barriadas obreras, incluso en España desde los tiempos de Isabel II, ya se intentaba hacer figuras similares. Y desde principio de siglo, allá en 1911, ya había, se dictó la primera Ley, que se llamaba Ley de Casaa Baratas; esa ley que fue luego sucesivamente evolucionando pues hasta 1937, pero siempre existían estas figuras.

Hasta en los años de Franco con el Instituto Nacional de Vivienda como los planes de viviendas de renta reducida, pues se continuó con una política que con sus éxitos y con sus fracasos pues, al menos, por lo menos existía. Y existía, incluso planes para potenciar el mundo rural. En contraste con sus antepasados ideológicos, el PP se escandaliza porque no se vendan unas viviendas en Valdáliga, que es el mundo rural, al que parece ser que hay que abandonar.

O sea, que la vivienda de protección, o la vivienda barata o los nombres que ha ido teniendo a lo largo de la historia, es muy anterior a la democracia.

¿Pero qué ocurre? Pues que ustedes se la quieren cargar. Porque no olvidemos que aquí ya es el Partido a nivel nacional el que parece que no tiene ningún interés. Y además no estamos hablando solamente de construir viviendas. Toda esta historia habla de construir ciudad, de hacer urbanismo, de hacer urbanismo de calidad y no abandonar a la gente a los tugurios, a los suburbios mal edificados.

No se puede dejar estas cuestiones a la iniciativa privada, porque todos sabemos qué objetivos tiene. Existe una literatura muy amplia al respecto, si usted quiere profundizar en esta materia. Por lo tanto, le aconsejo que vea un poco que usted es heredero de una larga tradición.



Pero fíjese en las legislaturas pasadas, en éstas últimas cuatro legislaturas. Pues que no solamente se construyeron miles de viviendas, no solamente se dieron miles de ayudas a la rehabilitación, al alquiler; sino que había ideas y había criterios de actuación. Se trabajaba, se pensaba y todo esto se puede ver, todo esto se puede ver plasmado en realidades. En muchas realidades que nos llenan de orgullo, son viviendas hechas, de calidad.

Mire, usted se va a Santander a las viviendas de Nueva Montaña o se va a las viviendas de la Ferretera de Torrelavega, en viviendas urbanas y ahí tiene modelos en los cuales uno puede ver que había criterios de actuaciones.

Puede ir a ciudades intermedias como las de la costa donde ve cómo se han ido adaptando a cada sitio: en Somo, en Galizano, en Ruiloba, en Comillas, qué tipo de viviendas se iban haciendo, cómo se hacía urbanismo.

O en otras intermedias como en Renedo, como en Vargas, como en Camargo, en Arenas de Iguña, en Villacarriedo. Ahí se hacían actuaciones realmente espléndidas y desde el punto de vista de la calidad y del urbanismo.

O en los pueblos, como en las casitas de Herrerías, o las de la Gándara de Soba, las de San Pedro del Romeral; que se iban adaptando cada una a su situación.

Ahí, el Gobierno trabajaba y se intentaban hacer actuaciones modélicas, que en muchos momentos se conseguía. Lo mismo que también se intentaba hacer urbanización y tipo de urbanismo que a veces no salieron adelante. Algunas, por supuesto, con la oposición del Partido Popular, que solamente tenía una visión política de boicotear al Gobierno.

Se consiguieron premios de arquitectura en nuestras presentaciones y teníamos sobre todo el reconocimiento del Ministerio. Fíjese que incluso en la oficina de Vivienda, se plasmaba... sí, sí, sí, y además, no me mire con esa cara, que se hacía además con subvenciones de Madrid, la ponían como ejemplo, cuando otras Comunidades Autónomas querían montar una oficina como ésta.

De todas formas, la mayor satisfacción que nosotros tenemos, no es todo esto que le he dicho, sino sobre todo, la satisfacción que tenían los adjudicatarios de las viviendas cuando recibían la llave y cuando veían lo que les entregábamos.

Bien. Pues esta historia parece que se está acabando. Porque ¿saben ustedes lo que ocurre? Pues que actualmente no hay un plan vigente. El 31 de diciembre caducó el último plan y no se sabe si hay intención de continuar y de hacer. Hay un silencio total.

Y yo me pregunto si es que se habrán acabado las necesidades o se habrá acabado la crisis o a lo mejor resulta que no hay desahucios. O sea, que esta necesidad que hay en materia de vivienda, pues no la tienen ustedes presente. No la tienen ustedes presente cuando están pensando.

Porque sí que la hay. Lo que tenemos actualmente es un vacío en su actuación. Un vacío en los Gobiernos del Partido Popular. Y no me diga usted que hay viviendas por vender, que eso ya lo sabemos. Ya sabemos que quedan algunas viviendas por vender.

Pero hay soluciones, hay muchas soluciones. Mire, se pueden bajar los precios, para empezar. Lo ha hecho la iniciativa privada, lo ha hecho la vivienda libre. Bueno, pues pueden ustedes también hacer lo mismo. O pueden alquilarlas, o pueden hacer alquiler con opción a compra. O pueden hacer venta a plazos. Todo esto vamos a proponerlo, a ver si sale adelante. O pueden hacer ustedes un pago aplazado. Todo, menos tener estas inversiones ociosas y encima pues con necesidades.

Todo menos estar parado, esperando que pasen dos años y que se recupere este muerto que tenemos, a ver si resucita dentro de dos años con un cambio de Gobierno.

Porque fíjense que ustedes lo único que han hecho en estos casos es -y con retraso- el Decreto de inspección de los edificios. Y precisamente además sin ayudas. Así complican más la vida al que tiene la vivienda vieja, la vivienda en mala situación y además no tiene dinero. En eso sí han ustedes avanzado, en potenciar la inspección en el peor momentos. Podían ustedes empezar por casa y obligar a inspeccionar los edificios públicos.

Y vamos a ver qué contesta usted ¿Qué es lo que han hecho de verdad? Y no me diga lo del Observatorio de Vivienda, que eso ya existía algo parecido y no pretenda traspasar la responsabilidad a una Comisión que con otro nombre. Que ya sabemos que hay quien opina que cuando alguien no puede hacer algo o no quiere hacer algo, pues crea una Comisión. Y no me diga usted también que están pendientes del Estado; ni me cuente los principios del borrador de la Ley de Rehabilitación, de Regeneración y Renovación Urbana que está en... -sí, en un borrador- Igual usted me trae esos principios y me dice -pero son sus principios- ese borrador que hay a nivel Estatal. Eso nosotros ya lo tenemos.



Nosotros, lo que queremos es ver los criterios de esta Consejería y las actuaciones de esta Consejería. La vivienda es una competencia de la Comunidad Autónoma; o sea, no se escondan ustedes detrás de otras Administraciones Públicas, detrás del Estado.

Fíjese que hemos hecho cosas también mal; o sea, no hemos acertado siempre; pero por lo menos lo intentábamos. En general, solíamos conseguir los objetivos. Y se consiguieron muchos logros. Y sobre todo se consiguieron con los ayuntamientos, que de verdad estaban dispuestos a colaborar.

No me salga ahora usted diciendo que eran ayuntamientos del PRC, porque eran los que verdaderamente estaban más dispuestos, y a todos se les recibía y a todos se les intentaba ayudar de cualquier color político.

Hay muchas posibilidades de actuar. Hay muchos estudios hechos. Hay muchos informes. Hay mucha literatura. Ahora, como le decía antes, hay que pensar un poco y actuar.

Por lo tanto, yo espero que en su respuesta se cifra usted hasta esto y nos diga de verdad: qué van a hacer. Y a ver si esta Consejería de verdad existe en materia de vivienda. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, D. Francisco Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Mazón, usted me ha dicho que no hable de la herencia recibida y no voy a hablar. Le voy a hablar de futuro. Aunque en su intervención se ha pasado casi los diez minutos hablando de lo que usted hizo cuando era Consejero y no le he escuchado hablar de lo que piensa del futuro sobre la vivienda. Y yo pensaba que al menos el Partido Regionalista traía unas ideas sobre qué hacer en el futuro, y en función de eso explicaríamos los criterios que tenemos.

Pero quiero empezar mi intervención con un agradecimiento muy sincero a todos los trabajadores de la Dirección General de Vivienda, que sin duda alguna han demostrado a lo largo de este año y medio, o algo más, un espíritu de compromiso y de trabajo algo impresionante; en el cual hemos tenido que adaptar una Dirección General, en la que tenía una asistencia técnica para la Oficina de Vivienda con 20 personas, con una asistencia técnica que costaba 6 millones de euros a la Comunidad Autónoma. Y hemos tenido que adaptar eso para que sea realizado todo por los propios funcionarios de la Consejería. Absolutamente todo el trabajo, por los propios funcionarios. Y además eso ha llevado también como consecuencia a cerrar la Oficina de Vivienda, que tenía un coste de doscientos y pico mil euros al año; que se subió a los funcionarios a la calle Vargas, para que se fuese adaptando la gente.

Y en estos momentos, ha llevado a cabo un nuevo traslado para llevarles a la sede central de la Consejería, en la calle Alta, donde se ha adaptado el local para que exista una Oficina de Vivienda allí abierta al público y se trabaje. Por lo tanto, mi agradecimiento sincero al esfuerzo que están realizando todos los trabajadores de Vivienda.

Y no cabe duda que la crisis ha afectado de una manera drástica al sector de la edificación. La burbuja inmobiliaria, en la que yo creo que no tengo nada que decir que no sepamos todos los Diputados aquí ha dejado como resultado millones de parados de difícil rehabilitación en cuanto a conseguir un nuevo puesto de trabajo. Y ha dejado también esa burbuja más de un millón de viviendas vacías. Sin duda alguna, esto ha llevado a una crisis financiera también, junto con la crisis financiera internacional, a que no existe financiación prácticamente para las promociones, ni tampoco existe financiación para las hipotecas de las personas que quisiera adquirir viviendas en este país.

Por lo tanto, es una situación realmente difícil. Nadie lo duda. Todo el mundo lo comparte. Vaya usted a venderlas a plazo aplazado, a precio hemos puesto alquiler con opción a compra y absolutamente ni una sola persona está interesada ni en la compra ni el alquiler con opción a compra.

Y no se le olvide por si acaso que creo que lo debía saber ya, porque es público, lo primero que hizo la gestión de vivienda GESVICAN al inicio del año 2013 fue bajar el 10 por ciento el precio de las viviendas de protección oficial, o sea que no diga que GESVICAN haga lo que ha hecho la iniciativa privada, nada más el 1 de enero de 2012 se tomó la decisión de bajar el 10 por ciento las viviendas de protección oficial por lo tanto va un poco retrasado.

Tenemos que intentar conseguir dar salida a las viviendas de protección oficial que tiene GESVICAN, porque sino se dejó con un apalancamiento importantísimo y unos créditos importantísimos para realizar a cabo esas viviendas y no podemos hipotecar o poner en riesgo la propia supervivencia de la empresa con las gravísimas consecuencias que esto tendría.

Estamos también llevando a cabo, hemos iniciado construcción de nuevas viviendas de protección oficial, como Reinoso, como en Penagos, pero ¿cómo iniciamos ahora la construcción?, primero nos reunimos con los que tiene



necesidad y si se apuntan personas suficientes, se apuntan y firman el contrato de compra, luego construimos, no al revés, construir para que luego se queden sin vender.

Hemos llevado a cabo y estamos llevando a cabo porque sin duda alguna es muy importante un impulso al plan de inspección de vivienda de protección oficial en Cantabria, muy superior al que ustedes llevaban cuando estaban gobernando, porque nos hemos dado cuenta que cuando incoas un expediente, inicias un expediente al menos el 12,5 por ciento de las viviendas que se incoa expediente se ponen en venta y se venden, porque estaban mal utilizadas, por personas y por lo tanto se mueve el mercado.

Y un siete por ciento de las mismas se pone en alquiler, por lo tanto estamos incidiendo, tenemos un plan de inspección para el año 2013 y además yo quiero que para el año 2014 ese plan de inspección sea público, publico puede serlo porque se puede transmitir a usted cuando quiera pero incluso en el mes de diciembre se publique, no, no hagan algunos así con la cabeza porque no ha existido nunca, y entonces yo intentaré que el plan de inspección se publique en el Boletín Oficial de Cantabria con el fin de equiparar a los planes de inspección de Hacienda, etc, etc, para que todo el mundo conozca los criterios de inspección que hasta el momento no se sabe como se dice por algunas partes, solo iban allí donde lo denunciaban los alcaldes del PRC y querían que fuesen algunos que no fuesen del PRC.

Y hay otro tema fundamental, fundamental en este momento que tiene la mayor obligación esta Comunidad Autónoma, es hacer una ley de vivienda de protección oficial en Cantabria es urgente además.

Porque al no existir el nuevo Plan Nacional de Vivienda, la vivienda protegida para venta, nos encontramos con una problemática de tamaña envergadura, porque tenemos una ley del suelo en Cantabria que exige unos porcentajes de vivienda de protección oficial, tenemos planes generales aprobados en Cantabria los últimos con cuatro calificaciones de viviendas de protección para desarrollar los planes y nos encontramos en que no existe regulación sobre vivienda de protección oficial en Cantabria a que no saben ustedes por qué, estos que se llaman regionalistas, estos que han luchado por el desarrollo del Estatuto de Autonomía, éstos que han sido 16 años responsables de vivienda en Cantabria, la única Comunidad Autónoma de España que no tiene una ley de vivienda es Cantabria.

La única de España, que no se ha desarrollado, porque siempre ha llevado la política de vivienda en función del Decreto nacional, ¿qué ocurre en el momento en que un Decreto nacional no tiene viviendas para la venta?, que se queda sin legislación ninguna, salvo por una legislación del año 78...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): nuestra Comunidad, por lo tanto hay un equipo que está trabajando y felicito intensamente para aprobar una ley de protección oficial en Cantabria y que espero además y deseo y sería mi deseo llegar al consenso de todos los Grupos Políticos y que se lo ofrezco o bien antes de traerlo al Parlamento o bien cuando se traiga al Parlamento, con el fin de llegar a un consenso para hablar, para legislar sobre el futuro de la ley de vivienda de protección en Cantabria.

Pero tenemos que hablar del Plan Nacional de Vivienda, el Plan Nacional de Vivienda como es lo único que ha hecho la Comunidad Autónoma durante los últimos años salvo las de régimen autonómico, salvo las de régimen autonómico y luego hablamos de las de régimen autonómico de las más caras de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Voy terminando Sr. Presidente, es que no me da tiempo, por lo tanto y se me ha quedado sin poder hablar sobre la edificación y la vivienda libre que es muy importante porque se me preguntaba sobre los criterios de edificación y de vivienda de protección oficial digo que demasiado extenso. Y luego en la segunda intervención seguiré insistiendo en lo que hemos hecho con respecto a la vivienda libre con la intención de desarrollar sin duda alguna el empleo y para garantizar un mejor funcionamiento de la edificación en el futuro.

Muchas gracias Sr. Presidente. Lo siento Sr. Diputado no poder haber..., no me ha dado tiempo y no me he dedicado a hablar nada del pasado, solo me he dedicado a hablar del futuro, pero así todo como no hacemos nada en la Consejería, no me da tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica. No utiliza la réplica el Sr. Diputado.